



**El rector de la escuela o el director de la organización deben:
(marque cada tarea cuando sea realizada)**

- Explicar el programa Niños Destacados a los profesores o personal y solicitar su opinión sobre las metas que se deben establecer, el porcentaje de estudiantes reconocidos y la programación de los reconocimientos.
- Compartir información sobre el programa con la Organización de Padres de Familia u otros grupos que apoyan la escuela u organización. (En el CD de Recursos se encuentra disponible un folleto informativo.)
- Informar en el sistema de anuncios públicos de la escuela u organización los nombres de las niñas y niños que reciben el reconocimiento bajo el programa.

Notas: